Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

13

USHUAIA, 28 DE MARZO DEL 2023

VISTO el Expediente Electrónico E-16609/2023 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de sillas de oficina y calefactores para la Dirección de la Radio Pública Fueguina FM 103.1 Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en orden once (11) obra Nota Fundada N° 30/22 Letra R.P.F. – USH con la debida autorización del funcionario respectivo, conforme al jurisdiccional de compras y contrataciones vigente.

Que de acuerdo al informe de pre adjudicación obrante en orden cuarenta y cuatro (44), resulta procedente adjudicar a favor de la firma "CRIL S.R.L., CUIT N° 30-59520424-9", los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 79/2023 – RAF 101, por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 586.000,00), por ajustarse a lo solicitado mediante Nota de Pedido N° 94 - Ejercicio 2023 RAF 101, obrante en orden doce (12).

Que el gasto ha sido imputado a la unidad de gestión de gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inciso l) y N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 – Anexo II, y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 1301, N° 1400 y N° 1434 y los Decretos Provinciales N° 721/21 – Anexo II, N° 3635/22 y N° 188/23 – Anexo II.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar a favor de la firma

G.T.F.
L.T.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

"CRIL S.R.L., CUIT N° 30-59520454-9", los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 79/2023 – RAF 101, por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 586.000,00), por ajustarse a lo solicitado mediante Nota de Pedido N° 94 - Ejercicio 2023 RAF 101, obrante en orden doce (12), en concepto de adquisición de sillas de oficina y calefactores para la Dirección de la Radio Pública Fueguina FM 103.1 Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Subsecretaría de Administración Financiera y Despacho de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 0412UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0412, Clasificación 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A.F. y D. - S.C.D. y M. Nº 13 /2023.-

G.T.F.
L.T.

MORONI Gabriel Horacio
Firmado digitalmente por MORONI Gabriel Horacio